

PROTOCOLO DE REFERIDO DE INCIDENTES CON ESTUDIANTES

Si usted es testigo o tiene conocimiento de cualquier comportamiento que atente contra las normas de nuestra Institución, es su responsabilidad seguir el siguiente procedimiento:

1. Acérquese con respeto a la persona que esté violando alguna de nuestras normas de convivencia.
2. Hágale el señalamiento correspondiente de la violación cometida.
3. Explíquelo cuáles son las implicaciones y consecuencias de violar un determinado reglamento,
4. Dependiendo de la gravedad del incidente, debe atenderlo personalmente o referirlo al funcionario correspondiente (Guardia de Seguridad, Preceptor, Profesor, Decano de Área o Vicepresidente para Asuntos Estudiantiles).
5. Redacte un informe del incidente, con el propósito de incluirlo en la Bitácora de Registro de Incidentes en la Oficina del Vicepresidente para Asuntos Estudiantiles.
6. El informe de incidente debe hacerse dentro de las primeras 24 horas luego de haber ocurrido el suceso. La Policía depende mucho de la precisión y prontitud con que se prepare este documento.
7. Para toda situación de emergencia, recuerde llamar al 9-1-1 o acceder a www.3432020.com.